



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	18 de diciembre de 2020	Hora:	1:30 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0199 de 2020

Interlocutorio número 461 de 2020

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00309
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos		Claudia Patricia Avendaño Vásquez.											
Identificación		CC. 43.585.055											
Dirección de notificación		Carrera 49 N.º 44-92 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		293 44 58											
Correo electrónico													
Datos apoderado sustituto de la ejecutante													
Nombres y apellidos		Janed Hidalgo Méndez.											
Identificación		CC. 1.017.177.167 y TP. 276.263 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 48 N.º 10-45 oficina 1017 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		301 528 28 82											
Correo electrónico		J_hidalgom@hotmail.com											
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Luis Fernanda Sánchez.											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		lusanzn@gmail.com											

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Próspera la excepción de prescripción propuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones en contra del auto mandamiento de pago librado a favor de la señora **Claudia Patricia Avendaño Vásquez**. En consecuencia, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente.

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

Recursos

Las apoderadas de las partes manifiestan su conformidad con la decisión; en consecuencia, se declara en firme la decisión emitida.

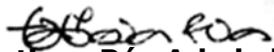
Lo resuelto queda notificado en estrados.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se termina la misma y se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	18 de diciembre 2020	Hora:	1:30 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00309
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						

Intervinientes:



Janed Hidalgo Méndez.
CC. 1.017.177.167 y TP. 276.263 del C.S. de la J.
Apoderado de la ejecutante.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.